



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 095/2019**

**VISTO:**

El Memorandum N° 161/19, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 10 de mayo de 2019, bajo el N° 346;  
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;  
las previsiones del artículo 99; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el evento denominado **Zumbathon de Zumba Fitness "Divas del Pop"**, que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2019 en el gimnasio de la Escuela N° 7;  
que del encuentro participará el Sr. Matti MOLINA, reconocido instructor de Zumba de Chile con años de trayectoria en la práctica y difusión de esta actividad deportiva y personalidad destacada en el ámbito del Zumba Fitness en el vecino país;  
que asimismo participarán más de 30 destacados instructores de Zumba de Río Grande, y la actividad se encuentra abierta al público en general;  
que la entrada consistirá en un litro de leche para donar a la Casa del Niño Madre Teresa de Calcuta;  
que zumba es una práctica que combina de baile y ejercicios aeróbicos que nació a principios de 1990 y con el correr de los años se fue difundiendo y alcanzó gran popularidad, de la cual nuestra provincia no quedó exenta;  
que el encuentro tiene la doble finalidad de promover prácticas deportivas y acompañar a la Casa del Niño Madre Teresa de Calcuta en su noble misión de acompañamiento y asistencia a las familias necesitadas, mediante la colecta de litros de leche que aporten los asistentes al evento;  
que el Municipio de Río Grande, en el art. 48 de la Carta Orgánica Municipal "...reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud";  
que, por lo expuesto, corresponde reconocer y enaltecer la actividad deportiva y toda aquella acción que promueva y fomente el deporte en nuestra ciudad, más aún si a ello se suma una acción a beneficio de una institución como la Casa del Niño Madre Teresa de Calcuta.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PREIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Deportivo Municipal el evento denominado **Zumbathon de Zumba Fitness "Divas del Pop"** a beneficio de la Casa del Niño Madre Teresa de Calcuta, que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2019 en el gimnasio de la Escuela N° 7 de nuestra ciudad.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción al **Sr. Matti MOLINA** por su dedicación, esfuerzo y trayectoria en el deporte y por su valioso aporte a las actividades sociales de nuestra ciudad.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 10 de mayo de 2019.

FR

Lic. MABEL L. CARRARÓ  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

MIRIAM G. MORA  
VICEPRESIDENTE 2°  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -